



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL



*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 240-2014-PR-GR PUNO

PUNO, 02 MAY 2014

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el Oficio Múltiple N° 013-2014-MDP/AL; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al contenido del documento visto, se tiene que el distrito de Phara de la provincia de Sandia, celebra el próximo 02 de Mayo 2014, el CLX aniversario de creación política;

Que, el Gobierno Regional Puno, con el objeto de resaltar tan memorable fecha, expresa su más cordial saludo institucional, a sus autoridades y población en general;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.- SALUDAR** a las autoridades y población en general del DISTRITO DE PHARA DE LA PROVINCIA DE SANDIA; en el CLX aniversario de creación política; haciendo votos porque el esfuerzo y voluntad de progreso que despliegan, sean efectivos para el logro del bienestar y desarrollo regional.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



*Mauricio Rodríguez Rodríguez*  
**MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE REGIONAL